

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Portal de Castilla, 15, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 12:30 horas del 17 de octubre de 2022, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- D. Jose Antonio Rodriguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación, en sustitución de Dª Beatriz Artolazabal Albéniz Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetza) y de su Consejo Rector. Asiste telemáticamente.
- Vocal D. Asier Aranbarri Urzelai, Director de Innovación Social, en representación de Lehendakaritza. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Fernando Iturriaga, Asesor de Programas y Estudios, en representación del Departamento de Economía y Hacienda. Asiste telemáticamente.
- Vocal: Bittor Oroz Izaguirre. Viceconsejero de Agricultura y Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Imanol Zuluaga Zamalloa, Director de Gabinete, en representación del Departamento de Salud. Asiste telemáticamente.
- Vocal: Dª Leixuri Arrizabalaga Arruza, Parlamentaria y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco. Asiste telemáticamente.
- Vocal: Dª Oihana Etxebarrieta Legrand, Parlamentaria y Vocal de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco. Asiste presencialmente.
- Vocal: D Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste presencialmente.
- Vocal: Dª Olga García Martínez, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Vocal: D. Alberto Cereijo Fernández, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo. Asiste telemáticamente.
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de eLankidetza. Asiste presencialmente.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, Dª Alazne Camiña, Responsable de Coordinación Técnica de eLankidetza; Dª Izaskun Astondoa, Responsable de Administración y de Servicios de eLankidetza y Dª Pilar Díez Arregui, Técnica de cooperación de eLankidetza.

Excusan asistencia las siguientes personas:

- Vocal: Dª Beatriz Artolazabal Albéniz, Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante eLankidetza) y de su Consejo Rector.

Introducción

Toma la palabra la Jose Antonio Rodriguez Ranz para dar la bienvenida a las personas asistentes, procediendo a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. *Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de julio de 2022*
2. *Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos 2023*
3. *Aprobación de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2022.*
4. *Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2022*
5. *Aprobación modificación relación de puestos de trabajo*
6. *Aprobación de incremento presupuestario para la convocatoria acción humanitaria*
7. *Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria*
8. *Ruegos y Preguntas*

Introduce la sesión la Presidenta indicando que se ha hecho llegar previamente la documentación referente al orden del día a tratar hoy.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Al no realizarse ninguna observación por parte de las personas presentes, se aprueba el acta de la sesión de 15 de julio de 2022, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Aprobación de la propuesta de anteproyecto de presupuestos 2023

Toma la palabra Izaskun Astondoa para indicar que el presupuesto se ha elaborado siguiendo pautas de incremento cero sumado el 3,5% de aumento salarial para el equipo de eLankidetza. La diferencia 2022-2023 en la partida de gastos de funcionamiento se

debe a dos motivos (a) Licitación de evaluación del instrumento de proyectos (PRO) con un coste estimado de 200.000€ (b) Se ha previsto realizar más viajes de seguimiento que en el ejercicio 2022 y por tanto se ha dotado con más fondos esta partida.

Paul menciona que además de la aportación de fondos del Departamento contamos con la de URA.

Tras la exposición, Josu Urrutia toma la palabra, para hacer la reflexión de que eLankidetza, presentó un anteproyecto de Ley, en el que en su artículo 19.3 establecía que el Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Euskadi destinará anualmente el 0,7% de su gasto total consolidado a la política de cooperación y solidaridad y que el incremento anual del presupuesto de cooperación será, al menos, proporcional al aumento anual del presupuesto general. Por ello afirma que el presupuesto presentado en la sesión no es coherente con lo que se promulga.

Jose Antonio Rodriguez Sanz le responde que no son los presupuestos que les gustaría presentar, pero que se trata de un criterio de aplicación general, no de la propia eLankidetza. Josu Urrutia pregunta si se extiende a todos los departamentos y que visto desde fuera le parece curioso. Jose Antonio Rodriguez responde que quiere creer que hay un incremento general cero salvo las medidas extraordinarias que se están tomando por la situación actual de crisis. Alberto Cereijo toma la palabra para señalar que se tenía previsto un presupuesto para 2023 de 51,5 millones y ahora es de 50.725,000 euros. Con ello se está reduciendo importancia a la cooperación.

Se procede a la votación y se aprueba por mayoría de los asistentes con 7 votos a favor y 4 en contra.

3. Aprobación de la propuesta de concesión de ayudas a proyectos 2022

Jose Antonio Rodriguez expone que la convocatoria de ayudas a proyectos, cuya resolución se propone aprobar en la sesión, es la convocatoria más importante de eLankidetza, tanto por el volumen de fondos (32 millones de euros), como por el número de agentes y acciones que promueve. Con esta propuesta se pretende apoyar 75 proyectos en sus distintas modalidades (cooperación para el desarrollo, formación y asistencia tecnológica y educación para la transformación social) y se están reforzando las líneas estratégicas de la política vasca de cooperación.

En base a la información facilitada con la relación de todos los proyectos (concedidos, denegados por agotamiento de fondos, excluídos y desistidos), Alazne Camiña presenta los elementos más importantes de la propuesta de concesión de la convocatoria y destaca las variaciones más interesantes entre la resolución de 2022 y la de 2021.

Una vez dadas las explicaciones, sin preguntas por parte de los miembros del Consejo Rector, corresponde a éstos aprobar la propuesta de concesión. Así, se aprueba la propuesta de concesión con 9 votos favorables y 2 abstenciones (Josu Urrutia y Alberto Cereijo).

4. Aprobación de propuestas de subvenciones directas 2022

Jose Antonio Rodriguez propone la aprobación de cuatro nuevas iniciativas de ayuda directa: la primera, a desarrollarse en Colombia con la Corporación Vivamos Humanos, con el objetivo de apoyar la humanización del conflicto y la continuación del proceso de paz en Colombia; la segunda, a desarrollarse en Guatemala, Honduras y El Salvador con la Fundación Suiza para la Paz - SWISSPEACE, con el objetivo de contribuir a los procesos de justicia de transición y a la transformación de conflictos; la tercera, en El Salvador, con la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES) para la financiación del proyecto “Mujeres, participación política y poder. Construyendo una ruta para la igualdad sustantiva en el ámbito municipal”; y, la cuarta, a la asociación civil Colectivo Ovejas Negras, para la financiación del IV Encuentro Lesbitransinter Feminista Latinoamericano y del Caribe, “Venir al Sur”.

Paul Ortega expone más detalladamente dichas propuestas y, sin más cuestiones, estas son aprobadas por unanimidad.

5. Aprobación modificación relación de puestos de trabajo

Toma la palabra Izaskun Astondoa para plantear la modificación de la RPT de eLankidetza. Se trata del puesto de Secretaría de Alto Cargo que pasaría a ser de libre designación equiparándolo a otros puestos de similares características. Este cambio no tiene impacto en el presupuesto. No se plantean cuestiones y se aprueba por unanimidad .

6. Aprobación de incremento presupuestario para la convocatoria acción humanitaria

Jose Antonio Rodriguez presenta para aprobación la modificación de Fondos Distribuibles 2022 y del Plan Estratégico de Subvenciones 2022, en los que se concretan los montos globales y porcentajes destinados a las convocatorias y subvenciones de la Agencia, así como sus indicadores de seguimiento.

Paul Ortega explica que, dado que este año no ha sido posible convocar dos convocatorias de ayudas inicialmente previstas, para garantizar la eficaz ejecución del presupuesto de eLankidetza, se pretende incrementar la dotación inicial de la línea abierta y permanente de proyectos de acción humanitaria en la misma cuantía que los fondos no convocados en las mencionadas convocatorias.

A continuación Alazne Camiña explica los términos generales de la modificación propuesta:

- Se suspende la convocatoria de Programas (PGM) puesto que su publicación está condicionada a la publicación del nuevo instrumento normativo que regule las ayudas a programas de cooperación para el desarrollo. Sin embargo, el proceso de tramitación y aprobación de este decreto subvencional ha coincidido en el tiempo con el proceso de elaboración y tramitación del Anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo y Solidaridad Internacional de Euskadi, lo que ha provocado un retraso en su publicación al ser necesario tener que analizar de nuevo la norma subvencional en el contexto de la citada Ley que se está tramitando;
- Se suspende la convocatoria de becas de especialización de profesionales (BEK), que no ha podido tramitarse puesto que se ha visto necesario analizar de nuevo una parte considerable de la documentación de dicha convocatoria para atender al informe de auditoría de la convocatoria de proyectos de cooperación de 2020, realizado por la Oficina de control financiero y con influencia directa en el conjunto de instrumentos normativos de eLankidetza, así como a los diferentes informes preceptivos de la Oficina de control;
- Se incrementa en 176.000 euros la modalidad de proyectos de acción humanitaria (PRE, línea abierta y permanente) por ser ésta una línea de ayudas regida por el procedimiento de concurrencia sucesiva y que, conforme a tal

procedimiento, prevé un plazo de solicitud durante todo el ejercicio corriente 2022, sin necesidad de reapertura de un nuevo plazo de presentación de ayudas. En este sentido, a fecha de 17 de octubre, las diferentes resoluciones de concesión de esta línea siguen dando cuenta de un remanente de fondos y de un número de 6 solicitudes pendientes de baremar, por lo que ésta no se encuentra cerrada por agotamiento de fondos. Por su parte, la situación de hambruna y de crisis energética y económica actual, derivada de la desigual gestión de la pandemia de la SARS-CoV-2 por países y continentes y del conflicto entre Rusia y Ucrania, refuerza el carácter prioritario de la modalidad de proyectos de acción humanitaria (PRE) por ser el instrumento que mejor puede dar respuesta a situaciones de crisis con incidencia, aún más virulenta, en los entornos empobrecidos a los que se dirige esta ayuda.

Se someten estas modificaciones a votación y se aprueban por unanimidad por parte de los miembros del Consejo Rector.

7. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria

Jose Antonio Rodriguez Sanz cede la palabra a Pilar Diez, quien realiza la exposición detallada de las 2 iniciativas presentadas y aprobadas para proyectos de acción humanitaria. Explica que son ya 20 los proyectos aprobados que, en general estas iniciativas responden a apoyar crisis olvidadas, (RASD, RDC, Sudan del Sur, Chad) ya que los repuntes de violencia en estos contextos son continuos.

Así, quedan adjudicados 3.997.311,87€ del total de los fondos para esta línea, que corresponde al 99,93% de los fondos y queda un remanente de 2.668,13 €. Informa, adicionalmente, que el incremento de dotación de esta línea de ayudas, aprobado en el punto anterior de este Consejo Rector, permitirá destinar 178.668,13 euros a la siguiente solicitud presentada a esta convocatoria abierta, siguiendo el principio de concurrencia sucesiva por el que se regula dicha línea de ayudas, siempre y cuando ésta obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

8. Ruegos y preguntas

Paul Ortega informa que al aprobar la Memoria de 2021 faltaba el dato de ejecución de la CAPV. Se va a enviar de nuevo con el dato actualizado.

Asimismo, informa que antes de acabar el año se convocarán dos reuniones más, una para la aprobación de subvenciones directas y otra para informar de las resoluciones de las convocatorias de estrategias de acción humanitaria, de procesos de cambio organizacional pro-equidad de género y de proyectos de acción humanitaria.

Sin otras cuestiones planteadas, se da por finalizada la sesión a las 13:50 horas. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jose Antonio Rodriguez Ranz,
Viceconsejero de Derechos Humanos,
Memoria y Cooperación

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD